

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005216

Lima, 11 de junio de 2024

CONSIDERANDO:



Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT; así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;



Que, a través de la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N.º 001-2022-PCM/SGTD, se aprobó la Directiva N.º 001-2022-PCM/SGTD, Directiva que establece el perfil y responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos. En tal sentido, señala cuáles son los criterios de referencia para la designación del Oficial de Gobierno de Datos, así como las directrices sobre las responsabilidades para el cumplimiento de su rol en las entidades de la Administración Pública, de conformidad con el artículo 68 del Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo;



Que, de acuerdo al numeral 7.1 del artículo 7 de la mencionada directiva, el Oficial de Gobierno de Datos es el rol que se encarga de asegurar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gobierno de datos en la entidad, así como asegurar la calidad e integridad de los datos como activo estratégico que contribuya a la adecuada toma de decisiones y creación de valor público;



Que, asimismo, el numeral 7.2 del citado artículo establece que el Oficial de Gobierno de Datos es designado por el titular de la entidad, y que la designación del rol puede ser realizada a un funcionario o servidor público en concreto o a un cargo en particular;



Que, además, el numeral 7.3, indica que para la designación del Oficial de Gobierno de Datos se toman en cuenta los siguientes criterios de referencia: conocimiento, formación, certificaciones y experiencia laboral;

Que, mediante Memorando N.º D000327-2024-SAT-GCO de fecha 4 de junio de 2024, la Gerencia Central de Operaciones, considerando el Informe N.º D000048-2024-SAT-GRH emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, traslada un listado de servidores que cumplen con el perfil para ocupar el Rol de Oficial de Gobierno de Datos del SAT, según lo dispuesto en la normatividad citada anteriormente;

Que, con Informe N.º D000002-2024-SAT-CT726, de fecha 4 de junio de 2024, el Líder de Gobierno y Transformación Digital del SAT, señala que, luego de la revisión efectuada a la mencionada relación, ha elaborado la terna de candidatos que considera, reúnen las condiciones de idoneidad para asumir el rol, y solicita a la Jefatura del SAT proceder con la designación correspondiente;

Que, en razón a lo antes expuesto, con Memorando N.º D000069-2024-SAT-JEF de fecha 6 de junio de 2024, la Jefatura del SAT ha considerado designar como funcionario a ocupar el rol de Oficial de Gobierno de Datos al señor Luis Javier López Vásquez, Especialista III de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos, y solicita la elaboración de resolución jefatural correspondiente;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;

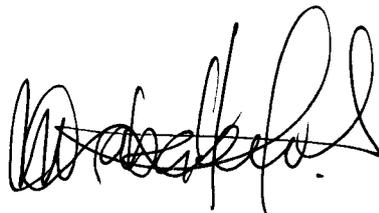
SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Designar a señor Luis Javier López Vásquez, en el rol de Oficial de Gobierno de Datos del Servicio de Administración Tributaria – SAT, a partir de la fecha.

Artículo 2º. - Comunicar la presente designación a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital; y publicarla en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano, de acuerdo al numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva N° 001-2022-PCM/SGTD, Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos.

Artículo 3º. - Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

